

EXP-UNC:0040608/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Margarita Díaz por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "II Jornadas Argentinas de Econometría" que se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, los días 17 y 18 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática e Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. MARGARITA DIAZ (Legajo N° 17677) en las "II Jornadas Argentinas de Econometría" que se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 16 al 18 de setiembre del corriente año.

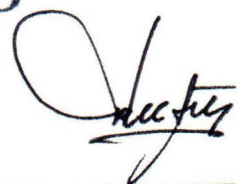
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Díaz el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1093


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas